

---

# Nueva ubicación de oficinas de la Comar en la Ciudad de México para atender a personas que desean solicitar la condición de refugiado

Estarán abiertas desde el 5 de agosto, de lunes a viernes, en un horario de servicio de 09:00 a 18:00h

Secretaría de Gobernación | 05 de agosto de 2024 | Nacional

Nueva ubicación de oficinas de la Comar en la Ciudad de México para atender a personas que desean solicitar la condición de refugiado

La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) informa el cambio de sede de sus oficinas en la Ciudad de México, donde, a partir de este 5 de agosto, retoma la prestación de servicio para las personas extranjeras en búsqueda de protección internacional en el país.

El inmueble está ubicado en Calle 10 No. 167, Col. Granjas San Antonio, alcaldía Iztapalapa, CP 09070, en la capital del país. Se trata de un espacio accesible e instalaciones adecuadas para atender a quienes buscan obtener la condición de refugiado.

Cabe recordar que, en materia de infraestructura, durante la actual administración la Comar ha aumentado significativamente su capacidad de servicio. Al inicio de la gestión se contaba únicamente con cuatro oficinas en el país y, a partir de la apertura de nueve más, hoy se cuenta con 13 oficinas en el territorio nacional.

El horario de atención en la nueva ubicación es de lunes a viernes, de 09:00 a 18:00h.

El **Acuerdo** por el que se da a conocer el cambio de domicilio oficial de la oficina central de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados en la Ciudad de México fue publicado en la edición matutina de este lunes en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

---ooo0ooo---

**Comunicado No. 209/2024**

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.

¿Cómo fue tu experiencia en gob.mx?

¿Cómo fue tu experiencia en gob.mx?

